LITORALPRESS

Fecha: 10-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: CARTAS: Acceso a medicamentos

Pág. : 18
Cm2: 80,1
VPE: $ 1.051.905

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Acceso a medicamentos

LUIS CATALÁN T.

Hace varias semanas que no podemos acceder a los medicamentos GES que necesita un familiar debido a un "error indefinido" en el sistema de Vida Tres. Realizamos varias gestiones pero no recibimos una solución satisfactoria. La Superintendencia de Salud ha intervenido, pues es deber de las instituciones de salud asegurar la continuidad de los tratamientos médicos GES. En este caso, el organismo fiscalizador dio un plazo de cinco días hábiles para la respuesta, pero no hay novedades. Proponen que compremos los fármacos y que después la isapre nos reembolse.

✔RESUELTO.— De la Superintendencia de Salud nos señalaron que gestionaron el caso con la isapre, pese a que el procedimiento habitual establece que los reclamos deben ser presentados a través de los canales oficiales. Como resultado, la institución de salud informó que el problema tuvo origen en la actualización en su catálogo de medicamentos, hecho que afectó la presentación del principio activo requerido para el tratamiento. Como solución, se recomendó actualizar la indicación médica o, en su defecto —y en caso de no haber cambio en la dosis requerida— gestionar una autorización especial en la isapre. Vida Tres confirmó que el gasto fue reembolsado y que el tratamiento de la paciente no se vio interrumpido.